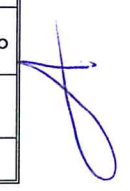


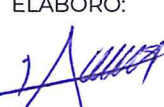

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cédula Informativa de Zonificación que otorga la Dirección de Planeación del Territorio										
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			DPT/02			
Documento donde se describe el destino de un inmueble para la utilización de su intensidad, densidad de utilización y uso de suelo con el que cuenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual no constituirá autorización alguna y tendrá únicamente carácter informativo el cual estará vigente en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se requiera conocer la gama de usos y restricciones de un inmueble ajeno o propio para solicitar la evaluación de impacto estatal.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS										
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización del inmueble. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable). 				No	Si			Artículos 5.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización del inmueble. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable). 				No	Si			Artículos 5.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización del inmueble. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable). 				No	Si			Artículos 5.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ingresar solicitud firmada por el propietario, así como croquis de localización, en la Dirección de Planeación del Territorio. 2.- Se analiza por parte de la Dirección de Planeación del Territorio el croquis de localización, juntamente con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. 3.- Se realiza el pago correspondiente, de la Cédula Informativa de Zonificación. 4.- Se hace entrega de la Cédula al presentar el recibo de pago original para su cotejo.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles								
COSTO:		\$ 308.33 (Trecientos ocho pesos 30/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los requisitos establecidos en el Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Planeación del Territorio				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en P.T. Antonio García Tapia					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
No Aplica				No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si, https://www.ixtlahuaca.gob.mx/build/docs/tys/mr/remtys/2023/planeacion_territorio/formatos/f003.pdf						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede solicitar una cédula informativa de zonificación?						
RESPUESTA:	Si, como su nombre lo indica solo es un documento informativo, que no le genera derechos a la persona que lo solicita.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una cédula informativa de zonificación puede reemplazar para algunos trámites a la licencia de uso de suelo?						
RESPUESTA:	No, cada trámite tienen sus alcances y particularidades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la cédula informativa de zonificación para cualquier zona del municipio?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se encuentre definida su zonificación en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de la que se derive.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 03 / 2024
LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA	L. EN P.T. ANTONIO GARCÍA TAPIA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	